

Cerro Sombrero, 29 de julio de 2016

NUM 287 / (Sección "B")

- VISTOS:**
- 1) El correo del Sr. Alcalde que solicita decretar la autorización para que la Dirección de Administración y Finanzas atienda en el hall de la escuela Cerro Sombrero, el día 30 de julio del presente.
 - 2) La atención a la comunidad por la Gobernación Provincial de Tierra del Fuego, a través del programa "Gobierno Presente", el día 30 de julio de 2016.
 - 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° AUTORIZÁSE, a la Dirección de Administración y Finanzas, para que las Unidades de Rentas y Patentes y Tesorería Municipal, atiendan en forma excepcional en el hall de la escuela Cerro Sombrero, el día sábado 30 de julio del presente de 14:00 a 17:00 hrs., estando dentro del plazo legal para trámites respectivos, con motivo del "Gobierno Presente" en la comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a la DAF, Unidades de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcaldesa Subrogante